

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, JUNIO 2011

Junta General Ordinaria de accionistas de BAMI NEWCO, S.A. que se celebrará en Madrid, en el Edificio 6, planta 5ª del Parque Empresarial Adequa, sito en Madrid, Avenida de Burgos, número 89, el próximo día 28 de junio de 2011, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el siguiente día 29 de junio de 2011, en segunda convocatoria.

Titular	Domicilio
Código Cuenta de Valores	Número de acciones
Entidad Depositaria	Fecha solicitud emisión tarjeta voto a distancia

Número de fax:

VOTO A LAS PROPUESTAS DEL ORDEN DEL DÍA

Punto del Orden del Día	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
A favor						
En contra						
Abstención						
En Blanco						

Los accionistas que emitan su voto a distancia serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de accionistas. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. La validez del voto emitido a distancia está sujeta a la verificación por BAMI NEWCO, S.A. de la condición de accionista del accionista y de su número de acciones, mediante el fichero facilitado por la entidad encargada de la llevanza del Libro Registro de accionistas. El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación expresa del accionista, efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo anteriormente señalado para la recepción del voto a distancia, o bien por la asistencia física del accionista a la Junta General. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria.

Orden del Día

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2010, Estado de Flujos de efectivo y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 2º. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 3º. Retribución del Consejo de Administración.
- 4º. Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.
- 5º. Ruegos y preguntas.
- 6º. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.